

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia, iniciada por JOSÉ JOAQUÍN JARAMILLO CARDONA frente a MARÍA MAGDALENA CARDONA HINCAPIE y otros, radicada al 2023-00285-00; allegado insumo sobre notificación. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 26 de enero de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 037

Viterbo, Caldas, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su trámite en esta instancia acción verbal de Pertenencia de JOSÉ JOAQUÍN JARAMILLO CARDONA frente a MARÍA MAGDALENA CARDONA HINCAPIE y Herederos Indeterminados de NATANAEL CARDONA HINCAPIE y CARMEN ISABEL CARDONA HINCAPIE, radicada al 2023-00285-00.

Se trae prueba de entrega expedida por la empresa de mensajería Inter Rapidísimo, con el ánimo de probar la gestión de la demandante en su intento de cumplir con la notificación de la convocada.

Al revisar el archivo, se hace imposible notar su contenido, es ilegible, a pesar de los esfuerzos de los integrantes de esta unidad judicial, no se logró identificar su texto, además de imprimir el mismo sin lograr la identificación del mismo.

Por lo anterior se ordena Requerir a la aparte accionante a fin de que allegue nuevamente dicha prueba; además, la boleta de

citación enviada a fin de evidenciar lo allí narrado y garantizar los derechos de quienes son citados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 013 del 30/1/2024


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO